

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Cuartel General

EJEMPLAR N° 14 / HOJA N° 11

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA
N° 12/2011**

OBJ.: Dispone gestión de adquisición de elemento de abastecimiento CLASE III: PETRÓLEO - DIESEL Y LUBRICANTES.

CAF DPAF II/4 (R) N° 4100/23

SANTIAGO, 25 ENE. 2011

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 7.144 y su Reglamento Complementario aprobado mediante Decreto Supremo MDN SSG DEPTO (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
2. Lo dispuesto en el DFL 1/19.653, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
3. Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón", de 30de octubre 2008.
4. El OF CAF DPAF I (R) N° 10000/17490, de 27.DIC.2010
5. El OF DIVLOG JEFAB F a (R) N° 4094/81, de 14.ENE.2011.
6. La C/B CAF DPAF II/4 (R) N° 10055/13, de 20.ENE.2011.

CONSIDERANDO:

1. La demanda de combustible terrestre y lubricantes, formulada por la DIVLOG mediante documento de "Vistos 5".
2. Lo señalado y solicitado mediante documento de "Vistos 6".

ORDENO:

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, a la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, efectuar las gestiones de licitación pública y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, que permitan materializar la demanda de combustible terrestre por \$ 1.572.790.779 y lubricantes, por \$ 163.643.220, formulada por la DIVLOG y cuyo detalle se encuentra contenido en documento de "Vistos 5", hasta por un monto total de \$ 1.736.433.999.
2. Imputar gasto a recursos asignados al D/S N° 41 "C-E", de 10.SEPT.2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

(Firma y distribución al reverso)





ANTONIO GORDERO KEHR
General de División
Comandante de Apoyo a la Fuerza


DOCUMENTOS ANEXOS A LA JAE:
OF DIVLOG JEFAB F a (R) N° 4094/81, de 14.ENE.2011 Y ANEXO: OF CAF DPAF
1 (R) N° 10000/17490, de 27.DIC.2010.
C/B CAF DPAF II/4 (R) N° 10055/13, de 20.ENE.2011.

DISTRIBUCIÓN: ✓

- 1. JAE ✓
- 2. DIVLOG (C/I)
- 3. CAF AS JUR (C/I)
- 4. CAF DPAF (Arch.)
4 Ejs/ 1 Hj



GUILLERMO CAMRASCO WEBER
Coronel
Jefe de Estado Mayor del CAS.



CAMRASCO

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Cuartel General

EJEMPLAR N° 1/5 / HOJA N° 1/2

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA
N° 27-2011**

INGRESADA

Fecha 17 FEB 2011

OBJ.: Modifica R/G CAF DPAF II/4 (R) N° 4100/23, de 25.ENE.2011, que dispone gestión de adquisición de elementos de abastecimiento CLASE III: PETRÓLEO - DIESEL y LUBRICANTES.

CAF DPAF II/4 (R) N° 4100/63 / SANTIAGO, **15 FEB. 2011**

VISTOS:

1. La R/G CAF DPAF II/4 (R) N° 4100/123, de 25.ENE.2010.
2. El OF. JAE I/c (R) N° 4100/36, de 01.FEB.2011.

CONSIDERANDO:

1. Que, por documento de "Vistos 1", se dispone a la JAE efectuar las gestiones de licitación pública y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, que permitan materializar la demanda de combustible terrestre por \$ 1.572.790.779 y lubricantes, por \$ 163.643.220, formulada por la DIVLOG, hasta por un monto total de \$ 1.736.433.999".
2. Lo dispuesto por el JEM del CAF en relación a lo señalado y solicitado a través de documento de "Vistos 2".

ORDENO:

1. A la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, tener por modificada la resolución de "Vistos 1", en los términos que indica:

EN EL NUMERAL 1 DEL "ORDENO":

DONDE DICE :

"Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, a la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, efectuar las gestiones de licitación pública y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, que permitan materializar la demanda de combustible terrestre por \$ 1.572.790.779 y lubricantes, por \$ 163.643.220, formulada por la DIVLOG y cuyo detalle se encuentra contenido en documento de "Vistos 5", hasta por un monto total de \$ 1.736.433.999".

DEBE DECIR :

"Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, a la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, efectuar las gestiones de licitación pública y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, que permitan materializar la demanda de lubricantes, formulada por la DIVLOG y cuyo detalle se encuentra contenido en documento de "Vistos 5", hasta por un monto de \$ 163.643.220".


RESERVADO

EJEMPLAR N° 1/5/HOJA N° 2/21

2. En todo lo demás no modificado por la presente resolución, continúa plenamente vigente la resolución de gestión de "Vistos 1".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




CARLOS MATUS ROJAS
General de Brigada
Comandante de Apoyo a la Fuerza Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE ✓
2. DIVLOG (C/I)
3. CAF AS JUR (C/I)
4. CAF DCG (C/I)
5. CAF DPAF (Arch.)
5 Ejs/ 1 Hj